

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de marzo de 1988.-

Visto lo solicitado por la Sala I de la Cámara Contenciosoadministrativo Federal y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Contenciosoadministrativo Federal a contratar a 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 1ra. personal administrativo y técnico- por el período comprendido entre el 10 de marzo al 31 de diciembre de 1988 para desempeñarse en la Sala I de la mencionada Cámara.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" PAT., para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO